



FEDERACIÓN DE KARATE Y DDA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CONVOCATORIA DE CURSOS DE ENTRENADORES DEPORTIVOS 2019 PERIODO TRANSITORIO

La Federación de Karate de la Comunidad Valenciana convoca un curso de Entrenador de KARATE de Nivel II.

Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana. El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:

- La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
- La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
- El Plan formativo de la modalidad deportiva de Karate (BOE de 18/07/2011).

Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva la Federación de Karate de la Comunidad Valenciana ha firmado una declaración responsable en el mes de **enero 2019** asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.

La organización de la prueba de acceso, el bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la Federación.

▶ **FICHA DEL CURSO:** Código - KARATE-N2-Valencia-1/2019

▶ N° de Plazas convocadas: 15 plazas.

▶ Denominación: Curso de Entrenador/a de Karate - Nivel II.

PERÍODO de INSCRIPCIÓN: hasta el 27 de enero 2019.

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: 30 de enero de 2019.

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: del 1 al 8 de febrero de 2019.

REQUISITOS DE ACCESO:

a) GENERALES

- Certificado ESO o equivalente (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior).
- Certificado o Diploma del título de Entrenador de Karate de Nivel 1 en período transitorio. Dicha acreditación deberá ir diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.

b) ESPECÍFICOS

- Acreditar 2º dan de Karate RFEK al 7 de enero 2019.

CARGA LECTIVA: (540 horas)

BLOQUE COMÚN

Área	Horas
Bases del aprendizaje deportivo	45
Bases del entrenamiento deportivo	65
Deporte Adaptado y Discapacidad	20
Organización y legislación deportiva	20
Deporte y Género	10

Total	160
--------------	------------

BLOQUE ESPECÍFICO – N2

Área	Horas			ASIGNATURA	PROFESOR
	On line	Julio	Seminarios		
Planificación del Entrenamiento en Karate en la Etapa de Tecnificación Deportiva	15		15	Planificación	Vicente Manzanaro (Al)
Detección de Talentos Deportivos en Karate y Entrenamiento a Largo Plazo	5		5	Proceso de formación y entrenamiento del talento deportivo	Vicente Manzanaro (Al)
Reglamento de Competición	15			Reglamento	Cecilia Gómez (Val)
Kumite II		15	20	Kumite II	Arturo Olmedo (Val) Christian Benita (Val) Jesús Massarwah (Al)
Kata II		15	20	Kata II	Jesús Quinto (Val) Vicente Manzanaro (Al)
Karate Adaptado	20			Karate adaptado	Arturo Olmedo (Val)
Desarrollo Profesional en Karate II	5	10		Entorno Legal y Aspectos socio-económicos del Karate II	Beatriz Cano Ortiz (Val)
Karate y su Aplicación a la Defensa Personal II		10	10	Goshin-II	Francisco José Gómez (Val)
Total	60	50	70		
		180			

PERÍODO DE PRÁCTICAS: 200 horas.

Se realizará tras finalizar el período lectivo, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.
- Se dispone de un máximo 12 meses para su realización, hasta el 08/09/2020.
- Cuando no se presente la documentación del período de prácticas en la Federación en el plazo establecido el alumno será calificado como No Apto.



CALENDARIO:

Bloque Específico: se imparte un porcentaje de los contenidos del bloque específico a través de Aula Virtual combinando varias clases teóricas y prácticas en las áreas que se imparten de manera semipresencial o presencial.

Bloque Común: se imparte a distancia a través de **Aula Virtual** con una única jornada presencial evaluable, por lo que es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con conexión a internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.

	B. COMÚN	B. ESPECÍFICO	
Sede	Aula Virtual	Aula Virtual	Presenciales
Inicio periodo lectivo	02.09.2019	21.05.2019	16.02.2019
Final periodo lectivo	20.11.2019	31.07.2019	27.07.2019
Convocatoria Ordinaria	23.11.2019 (9.00 h) F.C.A.F.E.	7.09.2019 Club Atlético Montemar (mañana)	
Convocatoria Extraordinaria	20.12.2019 (17.00 h) F.C.A.F.E.	05.10.2019 Club Atlético Montemar (mañana)	
Jornada Presencial B.C.	16.11.2019 - F.C.A.F.E. (C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia)		



Calendario Presenciales Bloque Específico N2:

Lugar:

Instalaciones del Polideportivo Municipal de Cheste - Ctra. CV 50, km 47 - Cheste (Valencia).

Horarios:

	VIERNES 12/7	SÁBADO 13/7	DOMINGO 14/7
	AULA 2	AULA 2	AULA 2
9:00-10:00		Defensa Personal	Kumite II
10:00-11:00		Defensa Personal	Kumite II
11:00-12:00		Defensa Personal	Kumite II
12:00-13:00		Defensa Personal	Kumite II
13:00-14:00		Defensa Personal	Kumite II
	AULA 2	AULA 2	AULA 2
16:00-17:00	Desarrollo Profesional II	Kata II	
17:00-18:00	Desarrollo Profesional II	Kata II	
18:00-19:00	Desarrollo Profesional II	Kata II	
19:00-20:00	Desarrollo Profesional II	Kata II	
20:00-21:00	Desarrollo Profesional II	Kata II	
	VIERNES 19/7	SÁBADO 20/7	DOMINGO 21/7
	AULA 2	AULA 2	AULA 2
9:00-10:00		Kumite II	Kata II
10:00-11:00		Kumite II	Kata II
11:00-12:00		Kumite II	Kata II
12:00-13:00		Kumite II	Kata II
13:00-14:00		Kumite II	Kata II
		DESCANSO	
16:00-17:00	Desarrollo Profesional II	Defensa Personal	
17:00-18:00	Desarrollo Profesional II	Defensa Personal	
18:00-19:00	Desarrollo Profesional II	Defensa Personal	
19:00-20:00	Desarrollo Profesional II	Defensa Personal	
20:00-21:00	Desarrollo Profesional II	Defensa Personal	
	VIERNES 26/7	SÁBADO 27/7	DOMINGO 28/7
	AULA 2	AULA 2	AULA 2
9:00-10:00		Kumite II	
10:00-11:00		Kumite II	
11:00-12:00		Kumite II	
12:00-13:00		Kumite II	
13:00-14:00		Kumite II	
16:00-17:00	Kata II		
17:00-18:00	Kata II		
18:00-19:00	Kata II		
19:00-20:00	Kata II		
20:00-21:00	Kata II		

CALENDARIO SEMINARIOS 2019 - NIVEL II					
MES: FEBRERO 2019					
FECHA	ÁREA	Nº HORAS	ACTIVIDAD	LUGAR	PONENTE
16/2/2019	Planificación del entrenamiento de Karate en la etapa de Tecnificación deportiva	10	Didáctica y Planificación II	Club Atlético Montemar (Alicante)	Vicente Manzanaro
MES: MARZO 2019					
FECHA	ÁREA	Nº HORAS	ACTIVIDAD	LUGAR	PONENTE
2/3/2019	Kumite II	10	Kumite II	Polid. Mpal de Ceste (Valencia)	Arturo Olmedo Christian Benita
23/3/2019	Planificación del entrenamiento de Karate en la etapa de Tecnificación deportiva	5 MAÑANA	Didáctica y Planificación II	Club Atlético Montemar (Alicante)	Vicente Manzanaro
23/3/2019	Detección de Talentos Deportivos en Karate y Entrenamiento a Largo Plazo	5 TARDE	Proceso de formación del talento deportivo	Club Atlético Montemar (Alicante)	Vicente Manzanaro
MES: ABRIL 2019					
FECHA	ÁREA	Nº HORAS	ACTIVIDAD	LUGAR	PONENTE
13/4/2019	Kata II	10	Kata II	Club Atlético Montemar (Alicante)	Vicente Manzanaro
MES: MAYO 2019					
FECHA	ÁREA	Nº HORAS	ACTIVIDAD	LUGAR	PONENTE
18/5/2019	Kata II	10	Kata II	Polid. Mpal de Ceste (Valencia)	Jesús Quinto
25/5/2019	Karate y su aplicación a la defensa Personal II	10	Goshin: Aplicación a la Defensa Personal II	Polid. Mpal de Ceste (Valencia)	Francisco José Gómez
MES: JUNIO 2019					
FECHA	ÁREA	Nº HORAS	ACTIVIDAD	LUGAR	PONENTE
15/6/2019	Kumite II	10	Kumite II	Club Atlético Montemar (Alicante)	Jesús Massarwah
Nº total de horas - seminarios NII		70			

PRECIO TOTAL del CURSO

BLOQUE ESPECIFICO: 750 €	BLOQUE COMÚN: 96,40 €	TOTAL CURSO: 846,40 €
---------------------------------	------------------------------	------------------------------



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

PERÍODO de INSCRIPCIÓN: hasta el 27 enero 2019.

Remitir la documentación por E-mail en la dirección: formación@fkaratecv.es en el formato que se especifica en el documento “Protocolo de presentación de Documentación. Cursos de Entrenadores/as”.

- Hoja de inscripción con los datos completos y firmada (se adjunta).
- 1 fotografía tamaño carnet original.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del título académico de E.S.O. o equivalente. También se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior.
- Certificado o Diploma del título de Entrenador de Karate de Nivel 1 en período transitorio. Dicha acreditación deberá ir diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.
- Acreditar 2º dan de Karate RFEK al 7 de enero 2019.

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: 30 de enero de 2019.

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: del 1 al 8 de febrero de 2019.

Documentación a presentar:

- Justificante del abono de la cuota Bloque específico: 750 € (FKCV).
- Justificante de abono de la TASA del bloque común. En el caso de acogerse a la reducción o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención.

EXENCIONES BLOQUE COMÚN: 100%.

- Familia **numerosa** categoría Especial.
- Familia **monoparental** categoría Especial.
- **Víctimas de actos de violencia sobre la mujer** que acrediten esta condición.
- Alumnado en **situación de exclusión social** (acreditado por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia).

BONIFICACIONES BLOQUE COMÚN.

- **Deportistas de Elite** Comunitat Valenciana: **50%**.
- Familia **numerosa** categoría General: **50%**.
- Familia **monoparental** categoría General: **50%**.

(Mod 046: Concepto 9658.Tasa por actividades de formación deportiva. Curso de Entrenadores Deportivos. Autoliquidación).

<http://www.hisenda.gva.es/web/tributos-y-juego/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conseducacion>

- Impreso relleno de **SOLICITUD** de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de poder solicitar al CSD la COMPENSACIÓN de ÁREAS del bloque común (solo cuando la titulación académica presentada lo permita).

Disponible en: <http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>



Devoluciones de la tasa del Bloque Común

Conforme se establece en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas en su artículo 1.2-6, los criterios a tener en cuenta para su devolución serán los siguientes:

- a) Cuando la no utilización, prestación o realización resulte imputable a la administración, la devolución deberá practicarse de oficio por esta, sin perjuicio del derecho de la persona interesada a solicitarla.
- b) Cuando la no utilización, prestación o realización tenga su origen en causa de fuerza mayor, la devolución procederá previa solicitud de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente dicha fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la administración actuará de oficio. Se considerará causa de fuerza mayor a los efectos de la devolución de tasas las situaciones de violencia de género que motivan un cambio de lugar de residencia.
- c) Cuando el alumno acredite mediante certificación del C.S.D. la convalidación de la totalidad de las áreas de estudio del Bloque Común también podrá solicitarse.

Bloque Común

Como complemento al desarrollo del curso se celebra una jornada presencial en HORARIO de MAÑANA donde asistirán los profesores de las distintas áreas. El objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel.

La asistencia a la jornada es EVALUABLE para la nota final del curso.

Fecha:

Sábado, 16 de noviembre de 2019 en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.).
Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibáñez, C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia.

Evaluación: la nota final en el Bloque Común se establece del siguiente modo:

- Examen presencial: 65%
- Cuestionarios: 20%
- Foros evaluables: 5%.
- Jornada Presencial: 10%